

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR 101- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 059  
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla  
FECHA: 09 de septiembre de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 9.45 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:25 a.m.  
PRESIDENTE: Horacio José Serpa Moncada  
SECRETARIO: Luis Alberto Donoso Rincón

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de Propositiones
4. Continuación Segundo Debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 168 de 2017, "Por medio del cual se implementan medidas para fortalecer las prácticas de Eco conducción en el Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hinstrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, César Alfonso García Vargas, Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Eisy Díaz Martínez.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Diego Fernando Devia Torres (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 174 de 2017, "Por medio del cual se establecen medidas preventivas como herramienta pedagógica para prevenir las quemaduras en los niños y niñas del Distrito"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Emel Rojas Castillo, Jorge Durán Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, José David Castellanos Orjuela y Horacio José Serpa Moncada.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 211-265-289 de 2017, acumulados por unidad de materia "Por el cual se promueve la instalación, construcción, equipamiento, operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de baños en el espacio público y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez y Antonio Eresmid Sanguino Páez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Diego Fernando Devia Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica y David Ballén Hernández.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco y Pedro Julián López Sierra (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 205 de 2017, "Por el cual se promueven acciones afirmativas para la seguridad de las mujeres en Transmilenio: más mujeres sentadas, más mujeres protegidas"

Autor: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio

Ponentes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres y Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador).

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo No. 255-303 de 2017, acumulados por unidad de materia "Por el cual se articulan acciones de embellecimiento y ornato en el Distrito Capital, a través de las Zonas de Embellecimiento y Apropiación –ZEA-; se crea la campaña del "Día Bogotá Limpia" y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Rolando Alberto González García, Roberto Hinestrosa Rey, Julio César Acosta Acosta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán.

Ponentes: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada y Marco Fidel Ramírez Antonio (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 283 de 2017, "Por el cual se implementa la política pública de Eco urbanismo y construcción sostenible de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez y Hosman Yaith Martínez Moreno.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Manuel José Sarmiento Argüello (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 355-365-496 de 2017, acumulados por unidad de materia "Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el Teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Celio Segundo Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello, Nelson Castro Rodríguez, Xinia Rocío Navarro Prada, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, César Alfonso García Vargas, Andrés Eduardo Forero Molina, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Cubides Salazar, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestroza Rey, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y Venus Albeiro Silva Gómez.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar (bancada), Emel Rojas Castillo y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 345 de 2017, "Por medio del cual se implementa en los Parques del Distrito Capital, columpios para niños en situación de discapacidad"

Autores: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Diego Fernando Devia Torres, Gloria Elsy Díaz Martínez, Luz Marina Gordillo Salinas, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Bibiana Rodríguez Campo, Secretaria Distrital del Hábitat; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Alexandra Rojas Lopera, Gerente General de Transmilenio; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; Wilfredo Grajales Rosas, Director General-Idipron; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora-DADEP; José Duarte García, Director General-IDT; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

6. Clausura Tercer Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de agosto de 2017.

- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 09:45 a.m., del día 09 de septiembre de 2017, se da inicio a la sesión Plenaria citada para la fecha, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DIEGO FERNANDO DE VIA TORRES, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, JORGE DURÁN SILVA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JORGE LOZADA VALDERRAMA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

El Secretario, informa que en este primer llamado a lista se registraron veinte y nueve (29) honorables concejales. Por lo tanto existe quórum decisorio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y ROBERTO HINESTROSA REY.

El Secretario General del Concejo de Bogotá, Luis Alberto Donoso Rincón, anuncia que los siguientes cabildantes presentaron excusas: NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO y ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Cecilia Zambrano Pinto; por la Contraloría Distrital, Mercedes Yunda Monroy y, por la Veeduría Distrital, Martha Amparo Márquez.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al señor Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN leer el orden del día, quien en consecuencia procede y lee el orden del día, tal como fue anunciado. Los concejales asistentes a la sesión Plenaria aprueban el orden del día leído.

El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que continúa la discusión y aprobación en segundo debate del Proyecto de Acuerdo: N°. 168 de 2017, "Por medio del cual se implementan medidas para fortalecer las prácticas de Eco conducción en el Distrito Capital".

El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que se inicia el estudio del Proyecto de Acuerdo en mención y le concede el uso de la palabra al concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES como Coordinador ponente de la iniciativa e informa que el mismo tiene por objeto fortalecer las prácticas de Eco conducción dirigidas a conductores de los buses del servicio troncal, alimentador, urbano complementario y especial del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), a los ciudadanos que efectúen el curso sobre normas de tránsito para obtener el descuento en el pago de comparendo por infracciones de tránsito.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Asimismo para los conductores que realicen cursos de seguridad vial, quienes se preparen en los centros de enseñanza automovilística y los conductores de transporte especial, con el fin de contribuir a la reducción en los niveles de contaminación ambiental y mejorar las condiciones de seguridad vial en el Distrito Capital.

Para el concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, los objetivos específicos que persigue el Proyecto de Acuerdo son:

- Reducir los niveles de contaminación del medio ambiente.
- Reducir el consumo de combustibles fósiles.
- Reducir el consumo de llantas.
- Mejorar las condiciones de seguridad vial.
- Generar un cambio favorable en la actitud de los conductores.
- Promover una cultura ciudadana en el Distrito Capital que concientice a sus habitantes sobre la importancia de implementar buenas prácticas medio ambientales.

El concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES señaló que este Proyecto de Acuerdo es necesario para el beneficio de los habitantes de la Ciudad toda vez que el incremento en los niveles de contaminación de Bogotá, es un problema que día a día se agudiza a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por la Administración Distrital y diferentes organizaciones, con el fin de fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta, los cuales contribuyen a la reducción de los niveles de contaminación ambiental, auditiva y que promueven la disminución del uso masivo de los automotores con el objeto de disminuir sus altas emisiones contaminantes a la atmósfera.

El cabildante DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, explicó que la presente iniciativa pretende hacer especial énfasis en la situación de contaminación atmosférica urbana, entendiéndose esta como “la contaminación del aire que afecta a los habitantes de las ciudades” y entendiendo que los principales generadores de la contaminación atmosférica urbana son las fuentes móviles, tales como los automóviles y las estacionarias como lo son las columnas de humo provenientes de la industria.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, le concede el uso de la palabra al concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, como ponente del Proyecto de Acuerdo en discusión, quien afirma que ratifica la ponencia positiva a la iniciativa con algunas modificaciones aprobadas en la discusión para primer debate, en la sesión del 25 de mayo de 2017 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Luego interviene el concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO como autor del Proyecto de Acuerdo, quien afirma que los altos índices de contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Por ello, se hace necesario que el Concejo de Bogotá adopte políticas y las inversiones de apoyo a medios de transporte menos contaminantes, viviendas energéticamente eficientes, generación de electricidad y mejor gestión de residuos industriales y municipales, las cuales permitirían reducir importantes fuentes de contaminación del aire en la ciudad que permita mitigar esta situación.

El concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, fue claro en señalar que es testigo de los múltiples esfuerzos realizados por la Administración del Alcalde Mayor de la Ciudad, Enrique Peñalosa Londoño y diferentes organizaciones, esto con el propósito de promover los desplazamientos a pie y en bicicleta que son una forma de contribuir con la reducción de los niveles de contaminación ambiental, auditiva, originan la disminución del uso masivo de los automotores con el objeto de disminuir sus altas emisiones contaminantes a la atmósfera.

Para el concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neuropatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.

El concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, dijo que en las ciudades el uso de los vehículos, es considerado una de las principales causas de la contaminación atmosférica urbana, sin dejar de lado la contaminación producida por las fuentes fijas. Por esta razón, se han adoptado políticas enfocadas al control en los niveles de contaminación en las ciudades y cita que: "La problemática de la contaminación atmosférica en el país es la que genera los mayores costos sociales y ambientales después de los generados por la contaminación del agua y los desastres naturales (LARSEN, 2004).

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO advirtió que la contaminación atmosférica local causa anualmente pérdidas que ascienden a 1.5 billones de pesos (LARSEN). La emisión de contaminantes por el uso de combustibles fósiles es la principal causa de contaminación atmosférica, según el CONPES 3344, el 41% del total de las emisiones se generan en Bogotá, Medellín Cali, Barranquilla, el Valle, Sogamoso, Bucaramanga, Cartagena y Pereira”.

De acuerdo con el cabildante JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO el total del parque automotor que tiene Bogotá es de 2.267.217 vehículos, de los cuales 1.174.168 son particulares, 17.203 buses, 4.428 busetas, 26.128 camiones, 492.301 motocicletas, entre otros, al tiempo que hace referencia al informe de Secretaría de Ambiente que afirma que las emisiones por material articulado por fuentes móviles corresponden en un 43 por ciento al transporte de carga, 14 por ciento al transporte especial, 14% al transporte público colectivo y al SITP se le atribuye un 9 por ciento.

El concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO explica que según el más reciente Informe de la Calidad de Estado del Aire en Colombia 2011- 2015, publicado por Ministerio del Medio Ambiente y el Ideam, se revela que el suroccidente de Bogotá, especialmente la localidad de Kennedy, es la zona más contaminada en todo el país por material particulado.

En el marco de la discusión, interviene la concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, como autora del proyecto en mención, también, argumentó que tiene como objetivo educar a más de 3.000 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción, quienes recibirán a cambio descuentos en el pago de comparendos, cursos de seguridad vial y los dirigidos a conductores de transporte especial.

La concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, dijo que la estrategia que busca implementar este Proyecto de Acuerdo está inspirada en el Manual de Conducción Eficiente, de la Comisión Europea, el cual lo define como: “un nuevo estilo de conducción, que contribuye a reducir el consumo de combustible, las emisiones al medio ambiente y que además, mejora la seguridad en la conducción”, menciona el documento. España, Holanda y Alemania han ejecutado programas de formación en conducción eficiente.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

A su turno, los demás cabildantes autores del Proyecto de Acuerdo. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ROBERTO HINESTROSA REY, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y JORGE LOZADA VALDERRAMA solicitaron a la Administración Distrital implementar actividades de evaluación, monitoreo, control y seguimiento que permitan analizar los impactos ambientales y en seguridad vial derivado de las acciones implementadas por este Proyecto de Acuerdo, e insistieron que no debe quedar en letra muerta.

Igualmente, los Cabildantes señalaron que la Secretaría Distrital de Movilidad y de Ambiente diseñarán y consolidarán un contenido pedagógico dirigido a conductores de servicio público y particular, para lograr un cambio comportamental, desarrollando en ellos, hábitos asociados a la reducción del impacto negativo ambiental, el riesgo y el desarrollo de buenas prácticas de conducción. Así como, los conductores que efectúen el curso para obtener descuento por infracciones de tránsito, por seguridad vial, conductores del SITP, de transporte especial y escolar, recibirán capacitación respecto a las prácticas de Eco Conducción,

Mientras tanto, el concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, sostuvo que las prácticas de Eco Conducción no solo implican al conductor, sino, también, las políticas de movilidad.

A esta altura de la Plenaria, el concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, solicita la moción de suficiente ilustración sobre el tema, la cual es sometida a consideración de los concejales por el Presidente de la Corporación HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA y la misma es aprobada.

El Secretario General del Concejo, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN, informa por solicitud del señor Presidente que el Proyecto de Acuerdo cuenta con dos ponencias positivas presentadas por los concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, las cuales son sometidas a unificación y la respectiva aprobación.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Luego el Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA somete a consideración el título del proyecto: Proyecto de Acuerdo N°. 168 de 2017 “por medio del cual se implementan medidas para fortalecer las prácticas de eco conducción en el distrito Capital”. De igual manera son aprobadas las atribuciones: “En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 1° del artículo 12 del Decreto-Ley 1421 de 1993.

El Presidente de la Corporación HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, solicita la aprobación del articulado completo conformado por los cinco artículos, los cuales son aprobados por unanimidad, incluido el párrafo del artículo tercero:

Artículo 1°. El presente Acuerdo tiene como objeto fortalecer e implementar las prácticas de eco conducción en el Distrito Capital, dirigidas a los actuales y futuros conductores de vehículos automotores, que permitan reducir el impacto ambiental, los niveles de contaminación del aire y auditiva, así como los riesgos viales y de siniestralidad.

Artículo 2°. La Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Educación, diseñarán y consolidarán un contenido pedagógico, dirigido a lograr un cambio comportamental de los conductores, desarrollando en ellos hábitos asociados a la reducción del impacto negativo ambiental, el riesgo vial y el desarrollo de buenas prácticas de conducción.

Artículo 3°. La Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, incluirá las prácticas existentes en materia de eco conducción, en los programas de capacitación y formación existentes dirigidos a conductores del servicio público y particular, así:

- Conductores del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).
- Conductores que efectúen el curso sobre normas de tránsito para obtener el descuento en el pago de comparendo por infracciones de tránsito.
- Conductores que realicen los cursos de seguridad vial.
- Conductores de transporte especial y escolar.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

- Los demás conductores que la Secretaría Distrital de Movilidad considere pertinentes.

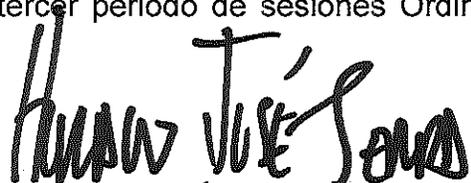
Parágrafo: La Secretaría Distrital de Educación adelantará las actividades de promoción y comunicación del contenido pedagógico establecido en el artículo 2° del presente Acuerdo en los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA).

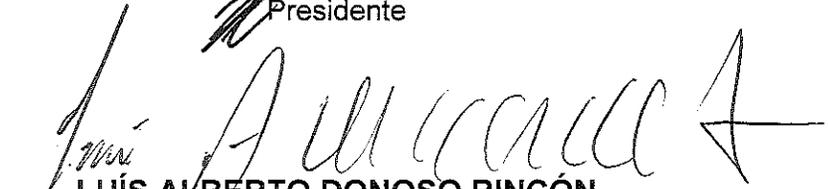
Artículo 4°. Las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad implementarán actividades de evaluación, monitoreo, control y seguimiento, que permitan analizar los impactos ambientales y en seguridad vial, derivados de las acciones implementadas por medio del presente Acuerdo.

Artículo 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo la 11:25 am, se levanta la Sesión Plenaria citada para el día sábado 09 de septiembre de 2017, donde se adelantó la aprobación en segundo debate del Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo No. 168 de 2017, "Por medio del cual se implementan medidas para fortalecer las prácticas de Eco conducción en el Distrito Capital". El Proyecto pasará a sanción del Alcalde Mayor de Bogotá Enrique Peñalosa para convertirse en Acuerdo de la Ciudad.

El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, procede a clausurar el tercer periodo de sesiones Ordinarias correspondiente al mes de agosto de 2017.

  
**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
 Presidente

  
**LUÍS ALBERTO DONOSO RINCÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero  
 Revisó: Hugo Cortés Lozano  


"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

